



Universidad
de Navarra

Impuesto sobre el valor añadido: Cuestiones avanzadas (MUAF)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** IVA. Cuestiones Avanzadas
- **Titulación, Facultad:** Máster en Asesoría Fiscal (MUAF), Facultad de Derecho.
- **Duración:** 2º trimestre
- **Número de créditos ECTS:** 1
- **Número de sesiones:** 8 sesiones
- **Profesores que la imparten:** D. Antonio Vázquez del Rey
- **Plan de estudios:** Máster en Asesoría Fiscal
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivos

El objetivo de la asignatura es que el estudiante adquiriera un conocimiento especializado y práctico del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que implica: i) familiarizarse con la normativa vigente y las fuentes de conocimiento de la materia –jurisprudencia, doctrina administrativa, doctrina–; y ii) conocer los principales problemas prácticos y los criterios administrativos y jurisprudenciales aplicables. También se pretende de manera fundamental que el estudiante desarrolle las capacidades de razonamiento, argumentación, análisis crítico, anticipación de problemas y expresión oral.

Competencias correspondientes a los títulos de Máster

Competencias básicas

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

Competencias correspondientes al Máster en Asesoría Fiscal

Competencias generales



Universidad de Navarra

· **Aprendizaje:** Aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo a las tareas propias del asesor fiscal (CG1). Rapidez para comprender y aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo. El alumno adquiere rápidamente conocimientos y destrezas a partir de instrucciones, estudio o experiencia; utiliza rápidamente los nuevos conocimientos y destrezas en tareas habituales; verifica y detecta sistemáticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos de trabajo y se implica en nuevas actividades para familiarizarse con procesos de trabajo diferentes de los habituales.

· **Planificar:** Planificar y ejecutar las acciones, recursos y plazos para conseguir los objetivos establecidos (CG2). El alumno define, planifica, ejecuta y controla las acciones, recursos y plazos de tiempo requeridos para la consecución de objetivos previamente establecidos. Así, debe mostrar tenacidad y persistencia en la consecución de objetivos; prever las necesidades del equipo cuando se hace la planificación para conseguir objetivos; distribuir las tareas dentro del equipo teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las preferencias personales; comprobar que los trabajos y actividades se llevan a cabo de la forma prevista y dentro de los plazos temporales señalados.

· **Trabajo en equipo:** Trabajar en colaboración con otras personas para alcanzar objetivos comunes (CG3). Mantener un grado de colaboración con otras personas sobre las que no existe necesariamente relación jerárquica ni funcional, para alcanzar objetivos comunes. El alumno insiste en la necesidad de que los compañeros trabajen juntos y colaboren para solucionar las dificultades del trabajo; acentúan la necesidad de mantener una actitud de equipo ante los problemas; ayudan a mantener una actitud de equipo para solucionar los problemas y ofrecen su ayuda a los compañeros para solucionar los problemas de trabajo. Capacidad de liderar e integrar equipos.

· **Comunicación** (participación en clase): Transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor (CG5). Intercambio de información entre profesor y alumno y entre los compañeros, así como en el equipo de trabajo. Capacidad de transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor.

· **Orientación a resultados:** Realizar el trabajo con eficacia y logro de los objetivos, con capacidad de adaptarse a distintos ambientes (CG6). Muestra preocupación por realizar el trabajo de la mejor manera posible. Capacidad de adaptación a distintos ambientes de trabajo para cumplir los objetivos.

· **Solución de problemas:** Analizar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido (CG7). Mediante el método del caso el alumno adquiere el hábito de analizar y estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y causas para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido.

Competencias específicas

· Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios (CE1). El alumno conocerá los distintos sistemas tributarios españoles e internacionales.

· Realizar declaraciones de impuestos (CE2).

· Dominar el vocabulario técnico que le permita expresarse y redactar como un especialista en la materia fiscal, siendo también capaz de exponer de un modo sencillo y adecuado al oyente (CE4). El alumno adquirirá las capacidades de expresión y redacción apropiadas de un fiscal, aprendiendo un vocabulario técnico y siendo capaz de exponerlo de un modo sencillo y adecuado al oyente.

· Conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras (CE5). El alumno deberá conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras. Los estudiantes deben conocer la dirección y gestión de



Universidad
de Navarra

empresas, los distintos departamentos, áreas y otros factores que la envuelven para aprender a tomar decisiones teniendo en cuenta estos factores y así, dominar técnicas de marketing, recursos humanos y negociación, entre otras.

· Aplicar principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía (CE6). Los estudiantes deberán aplicar los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía.

PROGRAMA

Módulo 1. El IVA frente a las operaciones internacionales. I. Principios de imposición en el país de origen y en el país de destino. II. Operaciones realizadas con países y territorios terceros: el régimen basado en los ajustes fiscales en frontera: a) Importaciones de bienes; ii) Exportaciones de bienes

Módulo 2. Operaciones realizadas con los Estados miembros de la Unión Europea. I. Adquisiciones intracomunitarias. II. Entregas intracomunitarias. III. Ventas a distancia intracomunitarias. IV. Operaciones que tributan en el Estado miembro de origen de los bienes

Módulo 3. Prestaciones internacionales de servicios. I. Reglas generales de localización de las prestaciones de servicios. II. Reglas especiales de localización. II. Relevancia de la inversión del sujeto pasivo

Examen

NOTA: Fuera del calendario ordinario de sesiones podrán impartirse seminarios, conferencias y talleres de trabajo a cargo de profesores o profesionales de reconocido prestigio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Asesoría fiscal, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales teóricas

AF2 Clases presenciales prácticas

AF3 Seminarios y conferencias

AF4 Asesoramiento



AF5 Estudio personal y en equipo

AF6 Evaluación

EVALUACIÓN

1. La **calificación** de la asignatura se basa en la evaluación del trabajo realizado en cada sesión y en la nota del examen final.

a) El profesor evalúa el trabajo realizado y las habilidades demostradas por el estudiante (expresión oral, argumentación, comprensión de la materia, manejo de las fuentes de derecho, etc.) en cada una de las sesiones. El estudiante tendrá una calificación por cada sesión que se basará en sus intervenciones en clase. La falta de intervención en la sesión la calificación es 0.

La nota media de las sesiones permite acumular hasta 6 puntos de la nota final.

b) Dentro de cada sesión se realizará un breve test de conocimientos. La nota media de los cuestionarios realizados permite obtener hasta 1 punto que se añaden a la calificación final.

c) El examen final permite obtener hasta 4 puntos de la nota final. Consiste en un caso práctico y una serie de preguntas teóricas. Cada parte (teoría y caso) se califica por separado sobre 10 y posteriormente se hace una media ponderada (caso práctico: 75%; teoría: 25%). Para aprobar la asignatura es preciso haber obtenido una nota mínima de 2 (sobre 10) en el examen final.

2. Trabajo preparatorio y desarrollo de las sesiones

a) Cada sesión se plantea como una reunión de trabajo de un abogado senior con su equipo, lo que supone que el estudiante ha de acudir habiendo realizado un trabajo preparatorio, teórico y práctico, de los contenidos de la sesión y con una actitud participativa y de aportar al desarrollo.

Al inicio de la sesión se dedicarán unos minutos a resolver las dudas de teoría que hubieran podido surgir con el estudio de la materia.

El trabajo de las sesiones puede realizarse en equipo. No obstante, cada estudiante ha de estar en condiciones de argumentar y exponer todos los aspectos que son objeto de la sesión.

b) El estudiante ha de estar en clase cuando llegue el profesor. La falta de puntualidad comportará, a discreción del profesor, un mayor liderazgo y participación en el desarrollo de la sesión.

c) No se pueden utilizar dispositivos electrónicos (teléfono, tablet, ordenador) durante el desarrollo de la sesión, salvo que de manera excepcional lo autorice el profesor.

3. Convocatoria extraordinaria

El estudiante que suspenda la asignatura en convocatoria ordinaria puede examinarse en convocatoria extraordinaria. El estudiante podrá obtener el 100% de la calificación a través de la prueba que se convoque a estos efectos.

HORARIOS DE ATENCIÓN



Universidad
de Navarra

Previa solicitud de cita (avazquez@unav.es)

BIBLIOGRAFÍA

Además de los materiales que pueden suministrarse en clase cabe consultar:

Cubero Truyo, A.: "El Impuesto sobre el Valor Añadido (III): Operaciones internacionales", en Pérez Royo, F. (dir.), Curso de Derecho Tributario. Parte Especial, Tecnos, última edición. [Localízalo en la Biblioteca](#) (Versión impresa). [Localízalo en la biblioteca](#) (Versión electrónica) (Ed. 2026)

Vázquez del Rey Villanueva, A.: "Impuesto sobre el Valor Añadido (III): Operaciones internacionales" en Simón Acosta, E., Vázquez del Rey Villanueva, A., Simón Yarza, M^a E., Conocer y comprender el Derecho de los Impuestos, 2^a ed., EUNSA, 2021. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Vázquez del Rey Villanueva, A.: "Impuesto sobre el Valor Añadido (III): Operaciones internacionales" en Merino Jara (dir.), Derecho Tributario: Parte Especial, Tecnos, última edición. [Localízalo en la Biblioteca](#)

AEAT: [Manual práctico del Impuesto sobre el Valor Añadido 2024](#) (o más reciente si disponible)

Van Doesum, van Kesteren, van Norden, Nellen, *Fundamentals of EU VAT Law*, Kluwer Law International, 2nd ed. 2020.